

GUÍA DEL TRABAJO FIN DE GRADO



TITULACIÓN: GRADO EN PSICOLOGÍA

CENTRO: FACULTAD DE PSICOLOGÍA

1. DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

NOMBRE: Trabajo de Fin de Grado (TFG)

CÓDIGO: 25104

TIPO DE MATERIA= Y

(D=Básica de Rama; S=Básica otras Ramas; Y=Proyecto fin de grado; O=Obligatoria o P=Optativa)

Créditos ECTS: 6

CURSO: 4º

CUATRIMESTRE: 2º

Prerrequisitos: Para prematricular el TFG es necesario haber matriculado toda la titulación y no tener pendientes más de 18 créditos de los correspondientes a 1º, 2º Y 3º.

Recomendaciones:

2. PROFESOR TUTOR

El profesor tutor será asignado por la Comisión de TFG a cada alumno, una vez que el/la estudiante realice la prematrícula de este trabajo.

3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y TRANSVERSALES DE LA ASIGNATURA

Nº Competencia	Competencias
1	Conocer los distintos modelos teóricos de la Psicología en la temática escogida y ser capaz de valorar críticamente sus contribuciones y limitaciones.
2	Ser capaz de identificar e integrar los elementos que constituyen el sustrato psicológico del ser humano.
3	Ser capaz de medir y obtener datos relevantes para la evaluación, analizar datos cuantitativos y/o cualitativos, interpretar resultados y elaborar correctamente un informe técnico del tema tratado, para su presentación oral y/o escrita.

4	Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades individuales, grupales e intergrupales que se manifiestan en el contexto objeto de estudio.
5	Ser capaz de buscar, gestionar, actualizar, seleccionar, analizar y sintetizar información relacionada con el tema tratado, a partir de fuentes de información y documentación especializadas.
6	Conocer el marco legal que regula la práctica profesional del psicólogo/a y ser capaz de aplicar los principios éticos y el código deontológico.
7	Ser capaz de buscar, gestionar, actualizar, analizar y sintetizar información relacionada con la Psicología, a partir de fuentes de información y documentación especializadas.
8	Relacionarse y comunicarse de manera efectiva a nivel personal, profesional y científico y ser capaz de trabajar tanto individualmente como en equipos uni y multidisciplinares, asumiendo responsabilidades y valorando su actuación de manera crítica.
9	Ser capaz de aprender de forma autónoma y valorar la importancia del aprendizaje permanente, con el fin de mantener actualizadas las competencias y conocimientos necesarios para el adecuado ejercicio de la profesión y contribuir al conocimiento psicológico.

4. PROCESO DE DESARROLLO DEL TFG

1. Prematrícula el TFG
2. Asignación de tutor/a y tema
3. Primer contacto del alumno/a con el/la tutor/a
4. Posibilidad de solicitar cambio de tutor/a y/o modalidad o tema de TFG.
5. Resolución de la solicitud del/la alumno/a.
6. Asignación definitiva de Tutor/a de TFG.
7. Matrícula del TFG
8. Solicitud de defensa del TFG.
9. Visto bueno del tutor/a a la solicitud de defensa.
10. Presentación, defensa pública y evaluación final del TFG.

5. ELABORACIÓN DEL TFG

Normas Generales.

- La memoria del TFG tendrá una extensión máxima de 15-20 páginas (incluyendo portada, resumen y referencias), más anexos que estén justificados (tablas, cuadros explicativos, gráficas detalladas, etc.).
- Estará escrita en formato DIN A4, con márgenes de 2,5 cm, espaciado de 1,5 líneas, y letra de tamaño igual a 12. Preferentemente los proyectos se imprimirán a doble cara.
- En la primera página, se incluirá el título del trabajo, el nombre del alumno y el nombre del profesor tutor. El índice incluirá cada uno de los apartados que se desarrollan en el trabajo, así como cada una de las figuras y tablas que se presentan. Se incluirá primero un resumen, no superior a 200 palabras, y a continuación se desarrollará el trabajo siguiendo los apartados que se enumeran a continuación, para cada tipo de modalidad:

5.1. Modalidad I.

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y METODOLÓGICA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y LAS TÉCNICAS UTILIZADAS DURANTE EL PRACTICUM.

1. Introducción. Se debe incluir en este apartado la información necesaria para presentar las actividades realizadas durante el Practicum, incluyendo la información bibliográfica correspondiente.
2. Desarrollo de la Actividad. En este punto se incluirán los apartados que el autor considere oportunos para desarrollar de forma exhaustiva cada una de las actividades desarrolladas durante el Practicum.
3. Material y Métodos. Se deben describir en este apartado de forma exhaustiva, cada una de las técnicas y/o metodología utilizadas en el desarrollo del Practicum.
4. Conclusiones.
5. Bibliografía.
6. Anexos (opcional)

5.2. Modalidad II.

VALORACIÓN CRÍTICA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PRACTICUM PROponiendo posibles mejoras y/o DISEÑANDO UN PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EN EL CAMPO TRABAJADO.

1. Introducción. Se debe incluir en este apartado la información necesaria para presentar las actividades realizadas durante el Practicum, incluyendo la información bibliográfica correspondiente.
2. Desarrollo de la Actividad. En este apartado se presentarán las distintas actividades desarrolladas durante el Practicum.
3. Material y Métodos. Se describirán en este apartado las técnicas y/o metodología utilizadas en el desarrollo del Practicum.
4. Conclusiones y Valoración crítica. Este apartado se desarrollará profundamente en esta modalidad, realizando una valoración crítica de las actividades y metodología descritas anteriormente.
5. Propuesta. Se propondrán además las posibles mejoras y/o se propondrá un programa de intervención en el campo que se ha trabajado.
6. Bibliografía.
7. Anexos (opcional)

5.3. Modalidad III.

PROYECTO DE EMPRENDIZAJE.

1. Descripción del proyecto. Se deben incluir en este apartado: los antecedentes en los que se enmarca el proyecto, así como la propuesta específica que se plantea en este proyecto de emprendizaje, y los destinatarios del mismo.
2. Objetivos. Se deben incluir en este apartado tanto los objetivos generales como los objetivos específicos del proyecto.
3. Actividades. En este apartado se deben describir de forma detallada cada una de las actividades que se proponen para la adquisición de los objetivos propuestos

	<p>anteriormente.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Discusión. En este apartado se debe presentar una valoración crítica del proyecto presentado, analizando la capacidad innovadora del mismo, así como la viabilidad y el interés social del mismo. 5. Bibliografía. 6. Anexos (opcional) 	
--	--	--

5.4. Modalidad IV.

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DESARROLLO Y/O INNOVACIÓN.

1. Descripción del proyecto de investigación. Se deben incluir en este apartado: los antecedentes bibliográficos en los que se enmarca el proyecto de investigación, así como el estado actual del tema, objetivos que se proponen y las hipótesis de trabajo.
2. Interés científico o social
3. Metodología empleada. Se deben incluir en este capítulo: el diseño experimental, la descripción de la muestra objeto de estudio, la descripción detallada de cada una de las técnicas e instrumentos utilizados en la obtención de los resultados, así como el procedimiento utilizado en el análisis estadístico de estos resultados. Todos los procedimientos descritos se deberán ajustar a la normativa establecida por el comité de ética de la UPV/EHU (<http://www.ikerkuntza.ehu.es/p273-shetichm/es/>)
4. Resultados obtenidos (o resultados que se esperan encontrar*)
5. Conclusiones (o cronograma del plan de trabajo*)
6. Bibliografía.
7. Anexos (opcional)

*Estas opciones se reservan para aquellos proyectos que por distintas razones no puedan dar lugar a resultados en el tiempo previsto para el desarrollo del TFG. Esta condición deberá ser certificada por el profesor tutor.

5.5. Modalidad V.

REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN TEÓRICA Y/O METODOLÓGICA SOBRE UN TEMA DETERMINADO.

1. Introducción. Se debe incluir en este apartado la información necesaria para presentar al lector el tema elegido para la revisión teórica y/o metodológica.
2. Desarrollo del tema. En este punto se incluirán los apartados que el autor considere necesarios para el desarrollo del tema propuesto.
3. Conclusiones.
4. Bibliografía.
5. Anexos (opcional)

- La memoria del proyecto deberá ajustarse a las normas de publicación de la APA (Publication Manual of the American Psychological Association 6^a edición).
- Las figuras y tablas podrán incluirse en el cuerpo del texto, donde se estime oportuno como apoyo al curso de la argumentación, o podrán incluirse al final, siguiendo el orden en el que se citan en el TFG. Todas las figuras y tablas deberán citarse en el cuerpo texto. Las Figuras y las tablas deberán estar numeradas de forma consecutiva e incluir un título breve, claro y explicativo; el título se situará debajo, en el caso de las figuras, y en el margen superior izquierdo, en el caso de las tablas. La información adicional que se incluya para la correcta interpretación de las figuras, se incluirá como leyenda bajo el título de la figura, y en el caso de las tablas, se incluirá como una nota en la parte inferior de la tabla.

6. PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL TFG

El TFG deberá ser presentado por escrito siguiendo los criterios descritos anteriormente, y defendido oralmente por el/la estudiante ante un tribunal formado por tres profesores/as nombrados al efecto.

Una vez finalizado el TFG, el/la estudiante deberá solicitar a través del GAUR, la defensa del mismo en alguna de las fechas previstas por el Centro y en castellano, euskera o inglés. Además deberá entregar en la Secretaría del Centro un ejemplar en papel y enviar un ejemplar en un solo fichero PDF, a la Vicedecana de Estudios para su distribución al tribunal correspondiente y para su archivo.

Para la defensa del TFG el/la estudiante deberá presentar un póster en el que se expongan los objetivos, metodología, contenido y conclusiones de su trabajo. Los diferentes posters a evaluar por cada tribunal en cada convocatoria, se expondrán para ser revisados por el mismo. Posteriormente, cada estudiante hará una presentación resumida de su poster durante 5 minutos aproximadamente y el tribunal realizará las preguntas, aclaraciones, comentarios y sugerencias que considere pertinentes sobre el trabajo realizado.

Antes de la fecha asignada para la defensa del TFG, el/la estudiante deberá enviar su poster en formato PDF a la Vicedecana de Estudios para su archivo.

7. EVALUACIÓN DEL TFG

La evaluación final del TFG será el resultado de la suma del trabajo escrito presentado (60%), y de la defensa oral realizada del mismo (40%). La evaluación se realizará considerando el nivel de logro en las siguientes rúbricas:

PROCESO DE TRABAJO Y MEMORIA FINAL	
	<p>1.- Establece objetivos, planifica el trabajo, y lo desarrolla adecuadamente en el tiempo.</p> <p>2.- Se muestra capaz de buscar, obtener y seleccionar la información adecuada, a partir de fuentes de información especializadas.</p> <p>3.- Presenta de forma ordenada los elementos que contiene el trabajo, expresando las ideas con claridad, y haciendo uso de un lenguaje apropiado que facilita la lectura y comprensión del texto.</p> <p>4.- Identifica, define, analiza y contextualiza con claridad el objeto de estudio del trabajo, incorporando elementos adquiridos a lo largo de la formación de grado y desde las distintas áreas de conocimiento de la Psicología.</p> <p>5.- Utiliza la metodología adecuada para los objetivos propuestos, y presenta correctamente los resultados.</p> <p>6.- Realiza una valoración crítica de los modelos presentados, de las actividades realizadas y/o de los resultados obtenidos en el trabajo, y propone ideas originales, prácticas e innovadoras.</p>

ELABORACIÓN DEL POSTER

- 1.- El poster se presenta claro y estructurado, reflejando los elementos clave del TFG.
- 2.- Se incluyen elementos gráficos que resultan pertinentes y facilitan la compresión del trabajo.
- 3.- La conclusión recoge los aspectos principales. 4.-
- La presentación es original y creativa.

EXPOSICIÓN Y DEFENSA

- 5.- Presenta de forma ordenada los elementos que contiene el trabajo, expresando las ideas con claridad, y haciendo uso de un lenguaje apropiado.
- 6.- Sintetiza bien la información relevante, adecuando la exposición del trabajo al tiempo establecido.
- 7.- Comprende y responde de forma adecuada a las consideraciones del tribunal.

Una vez realizada la exposición de cada estudiante y, conocida la evaluación realizada por el/la director/a, el tribunal asignará la calificación.

La nota final del TFG se alcanzará del siguiente modo:

- Trabajo presentado: 60% de la nota
 - 50% corresponde al/la Dir.
 - 10% corresponde al Tribunal
- Poster, presentación y defensa: 40% de la nota

Del mismo modo que las restantes asignaturas de la titulación, el TFG se calificará del siguiente modo: suspenso (0-4,9), aprobado (5-6,9), notable (7-8,9) y sobresaliente (9-10).

Los tribunales podrán proponer a la Comisión de TFG, candidaturas para optar a la calificación de Matrícula de Honor de entre aquellos/as estudiantes que hubieran obtenido una calificación igual o superior a 9.

En el caso de que la calificación obtenida sea de suspenso, el tribunal hará llegar al/la estudiante un informe con las recomendaciones oportunas para la mejora del trabajo y su posterior evaluación. Una copia de este informe se enviará al tutor o tutora del trabajo.

La matrícula del TFG da derecho a dos convocatorias oficiales en cada curso académico para su presentación y defensa. El alumnado que no haya sido evaluado o no haya aprobado su trabajo en las convocatorias establecidas en el curso, deberá volver a prematricular y matricular el TFG en el siguiente curso académico.

Existen tres períodos de defensa de los TFG de entre los que el alumnado deberá elegir para cuál de ellas solicitará la defensa tanto en la convocatoria ordinaria como para la extraordinaria.

Para renunciar a la convocatoria bastará con no presentarse a la defensa en la fecha asignada.

Todo trabajo que haya obtenido la calificación de 10 y/o matrícula de honor (MH), será candidato al premio al mejor trabajo fin de grado de su promoción.

Una vez fallado el premio, se hará público en la ceremonia de entrega de Diplomas de la promoción correspondiente.

8. DOCUMENTACIÓN/BIBLIOGRAFÍA

American Psychological Association (2010). *Publication manual of the American Psychological Association* (6th ed.). Washington: American Psychological Association.

Código deontológico:

www.cop.es/pdf/Codigo-Deontologico-Consejo-Adaptacion-Ley-Omnibus.pdf

Comité de Ética para las investigaciones relacionadas con seres humanos (UPV/EHU):

<http://www.ikerkuntza.ehu.es/p273->

sheticct/es/contenidos/informacion/vri_ceish/es_vri_etlc/comite.html

Normas APA: www.normasapa.net/2017-edicion-6/

Normativa sobre la elaboración y defensa del trabajo fin de grado en la Universidad del País Vasco (BOPV nº 119. 19-6-2012).

Reglamento sobre la elaboración y defensa del trabajo fin de grado en Psicología (UPV/EHU). (Acuerdos de Junta de Facultad 27-6-2012).

9. HORARIO DE TUTORÍAS

Al horario de tutorías se podrá acceder a través de:

- GAUR para las tutorías programadas